III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27 EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de El Escorial, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de julio de 2023, acordó la aprobación de los expedientes de modificación presupuestaria:

— 29/2023 A-Crédito extraordinario remanente Tesorería para gastos generales.
— 29/2023 B-Suplemento de crédito remanente Tesorería para gastos generales.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	RTGG	ALTAS
1		
2		51.822,11
3		
4		
5		
6		379.528,37
7		
8	431.350,48	
9		
TOTAL	**431.350,48**	**431.350,48**

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo dicho acuerdo plenario.

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

En El Escorial, a 25 de agosto de 2023.—La concejal de Hacienda, Vanesa Herranz Benito.

(03/14.782/23)

BOCM-20230829-27